



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 02

TELF: 523-994

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
9	COMPANÍA D' GRES PISOS Y TECHOS S.A.
10	CUANTIA: S/.145'000.000
11	COPIAS DADAS:
12	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
13	hoy día lunes catorce de julio de mil novecientos noventa y
14	siete, ante mí el Notario Sexto de este cantón, Doctor
15	Hector Vallejo Espinoza, comparece: el Ingeniero Antonio
16	Castillo Cubillos, de estado civil casado, de nacionalidad
17	Colombiana. El compareciente es mayor de edad, domiciliado
18	en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse,
19	portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien
20	conozco de que doy fe y dice: Que celebra el contrato que
21	se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el
22	Registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase
23	autorizar el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE
24	ESTATUTOS DE LA COMPANÍA, contenida en la siguiente
25	cláusula: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al
26	otorgamiento de esta escritura pública de Aumento de
27	Capital, la Compañía D' GRES PISOS Y TECHOS S.A., legal y
28	debidamente representado por el Presidente Ejecutivo señor

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 Notario
 Cantón Quito

Ingeniero Antonio Castillo Cubillos, quien acude además

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
2 y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el
3 veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete
4 como consta en las copias certificadas del nombramiento y
5 Acta que se agregan como documentos habilitantes.- El
6 compareciente es de nacionalidad Colombiana, casado y
7 domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil para contratar
8 y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante

9 Escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Primero
10 del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo,
11 mediante Resolución número noventa y tres- uno- uno- uno-
12 uno- veinte y cuatro veinte y siete, dictada el nueve de
13 Diciembre de mil novecientos noventa y tres, fue aprobada
14 la escritura publica de Constitución de la Compañía D'GRES
15 PISOS Y TECHOS S.A., otorgada ante mí, el diez y siete de
16 diciembre de mil novecientos noventa y tres, con un capital
17 de CINCO MILLONES DE SUCRES.- La Junta General D'GRES
18 PISOS Y TECHOS S.A., celebrada el veinte y uno de marzo de
19 mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el
20 capital y reformar los estatutos sociales de la compañía.-

21 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
23 D'GRES PISOS Y TECHOS S.A., reunida el veinte y uno
24 de Marzo de mil novecientos noventa y siete,
25 resolvió con el consentimiento unánime de los
26 accionistas, aumentar el capital Social de la compañía
27 en ciento cuarenta y cinco millones de sucres. Con este
28

0000004



TARIA SEXTA

cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 02

TELEF: 523-994

aumento el Capital Social de la compañía asciende a ciento

cincuenta millones de sucres.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL.- Así mismo, la mencionada JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía

resolvió, que como consecuencia del aumento de capital, se

reforme el estatuto social del Artículo Cuarto: CAPITAL

SOCIAL.- El capital Social de la Compañía es de CIENTO

CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta

mil acciones ordinarias nominativas indivisibles de un mil

sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento

cincuenta mil, inclusive, íntegramente suscrito y pagado en

numerario por los Accionistas.- Una vez cumplidas las

resoluciones de la Junta General, la integración del

capital de la compañía, queda en la forma como se detalla

en el cuadro que sigue:-

ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL
Ins. Antonio Castillo	2'500.000	72'500.000	72'500.000	75'000.000
Ing. Amparo Moya	2'500.000	72'500.000	72'500.000	75'000.000
TOTALES	5'000.000	145'000.000	145'000.000	150'000.000

De acuerdo al cuadro anterior, los accionistas poseen las

siguientes acciones, Ingeniero Antonio Castillo Cubillos,

con setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas e

indivisibles de mil sucres cada una (75.000 acciones), por

un valor de setenta y cinco millones de sucres. e Ingeniera

Amparo Moya Lozano de Castillo, con setenta y cinco mil

acciones ordinarias nominativas e indivisibles de mil

sucres cada una (setenta y cinco mil acciones) por un valor

NOTARIO J. M.
CANTON QUITO

NOTARIO J. M.
CANTON QUITO

de setenta y cinco millones de sucres.- QUINTA.-

1 AUTORIZACION.- La Junta General autorizó al Presidente
2 Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los
3 trámites necesarios para la legalización de este aumento de
4 capital y reforma del estatuto social, así como para que
5 proceda a suscribir la correspondiente escritura publica y
6 a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se
7 acordado.- SEXTA.- NACIONALIDAD.- El aumento de capital que
8 se suscribe el Ingeniero Antonio Castillo Cubillos, tiene
9 el carácter de inversión nacional, según consta de la
10 Resolución número novecientos treinta y cuatro setecientos
11 sesenta y seis, del veinte y tres de noviembre de mil
12 novecientos noventa y tres, el Ingeniero Antonio Castillo
13 Cubillos, de nacionalidad Colombiana, declara bajo
14 juramento que ha recibido en dinero en efectivo las
15 cantidades que por el aumento de capital corresponden a
16 cada accionista y que las mismas a ingresado a la caja de
17 la empresa, y que el capital queda conformado en la forma
18 que consta en el cuadro anterior. Usted señor Notario se
19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí
20 la minuta que se halla firmada por el Abogado Patricio
21 Lozano Cabrera, con matrícula número ochocientos noventa y
22 siete. Manabí.- Hasta aquí la minuta que el compareciente
23 acepta y se ratifica en todas sus partes.- Leída que fue
24 esta escritura, íntegramente por mí el Notario al
25 compareciente en unidad de acto, se ratifica y firma con el
26 suscrito Notario de todo lo cual doy fe.
27
28

**NOTARIA SEXTA**

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 02

TELF: 523-994

f) Ing. Antonio Castillo

170872171-5

ESPINOZA

CASTILLO

NOTARIO
SANTO DOMINGO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA D'GRES PISOS Y TECHOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete, siendo las veinte horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía situada en la Av. 6 de Diciembre No. 34-83 y se declaran en Junta General Universal los Señores : Ing. Amparo Moya Lozano, con 2.500 acciones Ordinarias nominativas , y el Ing. Antonio Castillo Cubillos con dos mil quinientas acciones nominativas, los cuales constituyen la totalidad del Capital Social, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .

Discutidos por los Socios los puntos anteriores se decidió por unanimidad incrementar el Capital Social de la Compañía en CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES (S/ 145'000.000,00), quedando el Capital Social en CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 150'000.000) .

Igualmente se aprobó la modificación del Artículo Cuarto del los Estatutos de la Compañía referente al nuevo Capital Social aprobado. El cual dirá : Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL .- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 150.000.000) dividido en ciento cincuenta mil acciones (150.000) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres, (S/ 1.000) cada una, numeradas del cero cero cer uno al ciento cincuenta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas.

Se faculta ING. ANTONIO CASTILLO CUBILLOS, para que realice los actos legales ,conducentes y necesarios que impliquen la modificación de los estatutos concernientes a este Aumento de Capital.



2.

Se redacta el acta y leída por los socios se aprueba por unanimidad y en constancia firman la totalidad del Capital .

ING. ANTONIO CASTILLO C.
PRESIDENTE

ING. AMPARO MOYA L.
SECRETARI

NOTARIO PUBLICO
CANTON QUITO



INFORME DEL PRESIDENTE DE D'GRES S.A.

Señores Accionistas:

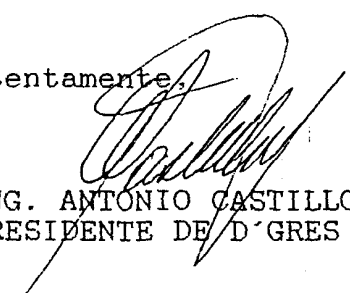
Como hemos acordado en esta Junta, el capital de la Compañía se incrementará a S/145'000.000,00, quedando así por un valor total de S/150'000.000.

En el próximo año, esperamos abrir fronteras importando productos de Venezuela y Colombia, lo que nos permitirá ofrecer al cliente gran variedad de productos.

Como reflejan los Estados Financieros, con un gran esfuerzo hemos logrado tener una pequeña utilidad, para satisfacción de todos quienes hacemos D'GRES.

Una vez más, agradezco a todos y cada uno de ustedes, que han brindado su apoyo para que D'GRES salga adelante.

Atentamente,


ING. ANTONIO CASTILLO C.
PRESIDENTE DE D'GRES S.A.



INFORME DEL COMISARIO

Una vez realiza la revisión de la información contable a Diciembre de 1996, me permito manifestar a ustedes que tanto los registros como los cargos y las imputaciones se encuentran que fielmente representadas en los estados financieros. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Para realizar la revisión total de los Estados Financieros a la fecha se ha obtenido la colaboración total de los administradores de la empresa para el cumplimiento de las obligaciones recomendadas por Ustedes por lo tanto se ha cumplido con lo dispuesto con el Art. No. 21 de la LEY DE COMPAÑIAS.

Se ha cumplido con todos los procedimientos de control interno de la Compañía implementados de acuerdo a las necesidades y con las disposiciones de la Junta General, no ha existido omisión y con recomendaciones presentadas, las convocatorias han realizado de acuerdo a la Escritura de Constitución de la Compañía habiendo asistido todos los accionistas.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ARQ. JOSE AGUAYO
COMISARIO.

[Handwritten signature]
Dr. Víctor Vallejo
NOTARIO P.B.
CANTON QUITO

Quito Diciembre 27, 1993

Señor Ingeniero
ANTONIO CASTILLO CUBILLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía D'GRES PISOS Y TECHOS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

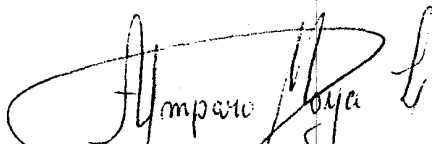
Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, lo reemplazará el Vicepresidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C. 26-XI-93
F.I. 17-XII-93


Ing. Amparo Moya Lozano
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía D'GRES PISOS Y TECHOS S.A. y tomo posesión del cargo.


ING. ANTONIO CASTILLO CUBILLOS

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 7196 del Reg.

istro de Nombramientos Tomo 124

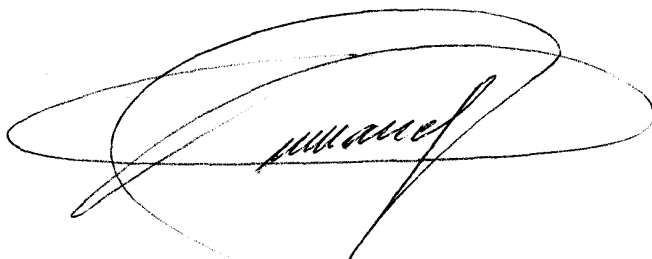
Quito, a 29 DIC. 1993

REGISTRO MERCANTIL

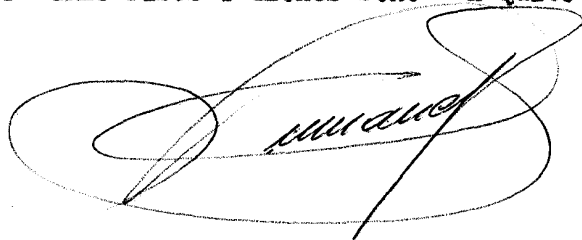
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera copia firmada y sellada en Quito a catorce de julio de mil novecientos noventa y siete.



RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución NO.97.1.1.1.2265 de fecha 15 de septiembre de 1997, tome nota en la escritura matriz de Constitución de Compañía, D' GRES PISOS Y TECHOS S.A. en la que se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía D' GRES PISOS Y TECHOS S.A. En Quito a 18 de septiembre de 1997



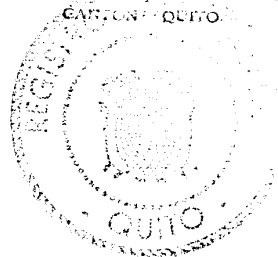


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1997, bajo el número 2461 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2803 del Registro Mercantil de diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 5021 tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " D'GRES PISOS Y TECHOS S.A.".- Otorgada el 14 de julio de 1997, ante el Notario Sexto del cantón Quito, DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24349.- Quito, a tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



fs. -



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.2265, dictada el quince de Septiembre de 1.997, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **Compañía " D'GRES PISOS Y TECHOS S.A."**, otorgada ante el Notario Sexto de Quito, Distrito Metropolitano el catorce de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **compañía**, otorgada ante mí, el veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- Quito, a veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

